

2593

876394 / 9547

11931



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MSA/ NTM

105825



MAT.: Aprueban respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS"**, ID N°2345-127-LE26, del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª N° 2679/

LAS CONDES, 12 AGO 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia de los cargos que indica.



CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2552 de fecha 31 de julio de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS"**, ID N°2345-127-LE26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. La propuesta de respuestas al foro, emitido por el requirente de compra de fecha 06 de agosto de 2026.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS"**, ID N°2345-127-LE26, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el artículo 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

[Handwritten signatures]

#	Foro Preguntas	Respuestas
1	podemos ofertar solo algunos productos??	No. Conforme a lo establecido en los numerales A.1 y A.4.3 de las Bases de Licitación, la adjudicación se efectuará en su totalidad a un solo proveedor y los oferentes deberán presentar oferta por la totalidad de las partidas del Anexo N° 3. Las ofertas parciales serán declaradas inadmisibles.
2	estimados uno de los archivos no se puede abrir, y además solicitamos si pueden subir los anexos en word los administrativos y en excel el económico por favor para un trabajo mas expedito y exacto,	Se informa que se ha publicado nuevamente el documento que presentaba inconvenientes de visualización. Asimismo, los anexos en formato editable serán puestos a disposición de los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl .

2. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, **ID N°2345-127-LE26**.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ADMINISTRADORA MUNICIPAL


SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes

